



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DESPACHO MUNICIPAL

RESOLUCION No.626 DE 2015
(Diciembre 31)

“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTICULO 315 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA, EL NUMERAL 2º DEL LITERAL D) DEL ARTICULO 91 DE LA LEY 136 DE 1994, MODIFICADO POR EL ARTICULO 29 DE LA LEY 1551 DE 6 DE JULIO DE 2012 Y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Decreto No. 016 de febrero 27 de 2013, se estableció la nueva Planta Global de Personal del Nivel Central del Municipio de Cajicá.
2. Que mediante Resolución Administrativa N°491 de Julio 30 de 2013, se realizó nombramiento a **ANA PATRICIA JOYA LIZARAZO**, identificada con la cedula de ciudadanía N°24.079.725 de Soatá, en el cargo Director de rentas y Jurisdicción Coactiva, Código 009 Grado 03, en la Secretaría de Hacienda.
3. Que mediante comunicación radicada en el despacho, la mencionada funcionaria presentó renuncia al cargo Director de rentas y Jurisdicción Coactiva, Código 009 Grado 03, en la Secretaría de Hacienda.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

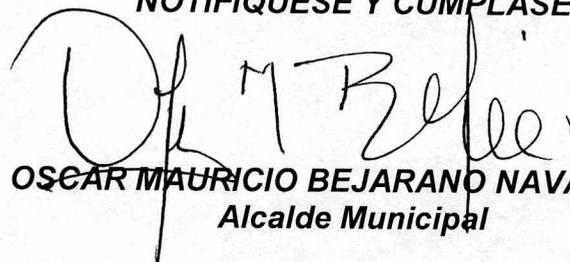
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria **ANA PATRICIA JOYA LIZARAZO**, identificada con la cedula de ciudadanía N°24.079.725 de Soatá, del cargo Director de rentas y Jurisdicción Coactiva, Código 009 Grado 03, en la Secretaría de Hacienda, a partir del 31 de Diciembre de 2015.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese a la mencionada funcionaria el presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO.- Envíese copia de la presente Resolución a la Secretaria General y Secretaria de Hacienda, para los efectos legales del caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyectó: Irma García, Profesional Universitario (E), S. General
Revisó: Luz Marina Carrón, Directora Administrativa (C)
Aprobó: Dr. Luis Gabriel Ramírez, Secretario General

Progreso con Responsabilidad Social

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

En Cajicá a 31 DIC 2015

Notifique Personalmente el (la) RESOLUCION N°626

De fecha : 31 DIC 2015

Impuesto firma el Notificado 

Secretario General 